



ARMADA BOLIVIANA
DEPARTAMENTO III "OPERACIONES"
BOLIVIA

"ARMADA BOLIVIANA, EXPRESIÓN DEL PODER MARÍTIMO DEL ESTADO BOLIVIANO"
"PROA AL BICENTENARIO, 1826-2026"

DIRECTIVA N° ~~12~~/24
"EVALUACIÓN FÍSICA MILITAR DE ASCENSO 2024"

La Paz, septiembre 02 de 2024

I. **OBJETO.**

Desarrollar las Evaluaciones Físicas de Ascenso gestión 2024 para el personal de armas convocado a ascenso al grado inmediato superior.

II. **FINALIDAD.**

Desarrollar y evaluar al personal de armas convocado a ascenso al grado inmediato superior en la gestión 2024.

III. **ALCANCE.**

Para el personal de Señores Capitanes de Navío de la Promoción 1994, OO. SUP., OO. SUB., Suboficiales Mayores de la Promoción 1994, SOFS. y SGTOS. convocados a ascenso al grado inmediato superior en la gestión 2024.

IV. **ANTECEDENTES.**

- A. Constitución Política del Estado.
- B. Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas N° 1405.
- C. Ley N° 1416: "LEY DE ASCENSOS DE LAS FF.AA. DEL ESTADO". de fecha 27-DIC-21.
- D. Reglamento de Servicio Efectivo 35 años para el Personal de las FF.AA. CJ-RGA-208.
- E. Reglamentos de Ascensos del Personal de la Armada Boliviana RA-01-03.
- F. Directiva de las FF.AA. del Estado N° 08/24.
- G. Directiva de la Armada Boliviana N° 01/24, Acondicionamiento Físico Naval.
- H. Directiva de la Armada Boliviana N° 04/2024 "CONVOCATORIA ASCENSO AL GRADO DE CONTRALMIRANTE GESTIÓN 2024"
- I. Directiva de la Armada Boliviana N° 05/2024 "CONVOCATORIA ASCENSOS PARA EL PERSONAL DE OFICIALES GESTIÓN 2024"
- J. Directiva de la Armada Boliviana N° 06/2024 "CONVOCATORIA ASCENSO AL GRADO DE SUBOFICIAL MAESTRE GESTIÓN 2024"
- K. Directiva de la Armada Boliviana N° 07/2024 "CONVOCATORIA ASCENSOS PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES Y SARGENTOS GESTIÓN 2024"

V. **DISPOSICIÓN.**

De conformidad a la Ley Orgánica de las FF. AA. de la Nación "Comandante de la Independencia de Bolivia" LM - 1405, Título III; Cap. VI, Art 103 Ascenso: que a la letra dice: "Es el derecho que se confiere al personal militar que cumple con



todos los requisitos contemplados en la ley y los reglamentos, de acuerdo a las necesidades orgánicas de las FF.AA.". Asimismo, de acuerdo con la ley de Ascensos de las Fuerzas Armadas N° 1416, el Reglamentos de Ascensos del Personal de la Armada Boliviana RA-01-03, en su Artículo 65 y la Directiva de la Armada Boliviana N° 01/24, Acondicionamiento Físico Naval.

POR TANTO:

EL COMANDANTE GENERAL DE LA ARMADA BOLIVIANA, EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES DISPONE:

Desarrollar y evaluar físicamente al personal de armas convocado a ascenso al grado inmediato superior en la presente gestión, de acuerdo con el siguiente detalle:

A. ASCENSO DE LOS CAP. NAV. AL GRADO DE CONTRALMIRANTE.

- A desarrollarse en instalaciones de la Escuela Marítima (patio y piscina) y pista atlética lugar a confirmar, en la ciudad de La Paz, en fechas 9 y 10-SEP-24, de acuerdo a cronograma (Ver Anexo "ALFA").
- El Departamento III "Operaciones" del EMGAB. debe elevar las notas de la Evaluación Física Militar de Ascenso al Tribunal Evaluador hasta el 16-SEP-24.

B. ASCENSO DE OO.SUP, OO. SUB., SOFS., SGTOS. AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR.

- A desarrollarse en instalaciones de la Escuela Naval Militar "EDUARDO AVAROA HIDALGO", Carcaje-Cochabamba en fechas 27 y 28-SEP-24, de acuerdo a cronograma (Ver Anexo "ALFA").
- El Departamento III "Operaciones" del EMGAB. debe elevar las notas de la Evaluación Física Militar de Ascenso al Tribunal Evaluador hasta el 16-OCT-24.

C. TAREAS A LAS REPARTICIONES/UNIDADES.

1. Departamento I "PERSONAL" del EMGAB.

- a. Emitir Memorándums de Designación en Comisión y Pasaporte, al personal considerado como parte de la comisión de "Tribunal Evaluador" del Departamento III "OPERACIONES" del EMGAB. (Ver Anexo "BRAVO").
- b. Disponer que la Dirección de Sanidad Naval del CGAB. y que las Sanidades Operativas de las GG.UU. y RR.NN. cumplan estricta y éticamente la valoración médica del personal que se encuentre convocado a ascenso, debiendo firmar los Cmdtes. de GG.UU. y Dpto. I – Pers. EMGAB., la Planilla de Evaluación Individual (Ver Anexo "CHARLIE").

2. Departamento III "OPERACIONES" del EMGAB.

- a. Supervisar el desarrollo y ejecución de las tareas programadas para el cumplimiento del presente Instructivo.



- b. Disponer que la Dirección de Capacitación Física y Deportes cumpla las siguientes tareas:
- Emitir la documentación respectiva (oficios, fax, notas de servicio y comunicados) para operacionalizar las Evaluaciones Físicas Militares de Ascenso 2024.
 - Prever el material a emplearse para el desarrollo de las Evaluaciones Físicas Militares de Ascenso 2024.

3. Departamento VI "ENSEÑANZA E INSTITUTOS NAVALES" del EMGAB.

Disponer que la Escuela Naval Militar "EDUARDO AVAROA HIDALGO", efectúe a su vez las siguientes tareas:

- a. Prever el alistamiento de las siguientes instalaciones: piscina, cancha de futbol, pista atlética, y alojamiento para el personal convocado (de acuerdo a capacidad y solicitud), debiendo efectuar las coordinaciones de detalle con la Dirección de Capacitación Física y Deportes del Departamento III "OPERACIONES" del EMGAB.
- b. Prever material para el desarrollo de las pruebas físicas militares de Ascenso.
- c. Designar como evaluadores a 10 profesores destinados en la ENM., para el desarrollo de las evaluaciones físicas militares de ascenso.
- d. En tiempo-oportunidad elevar requerimientos para el mejoramiento de las instalaciones designadas.

4. Dirección General de Administración Financiera.

Efectuar y satisfacer los siguientes requerimientos:

- a. Realizar las gestiones para la asignación de pasajes y viáticos para el personal considerado como parte de la comisión "Tribunal Evaluador" del Departamento III "OPERACIONES" del EMGAB.
- b. Realizar la coordinación y gestión con la Dirección de la Escuela Naval Militar "EDUARDO AVAROA HIDALGO", referente a la atención de requerimientos.

5. GG.UU. y RR.NN.

- a. Otorgar el permiso correspondiente para el desplazamiento, desarrollo y retorno del personal convocado a ascenso al grado inmediato superior.
- b. Dar legalidad al proceso de valoración médica de sus Sanidades Operativas para el personal convocado a ascenso al grado inmediato superior.

D. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

El personal militar convocado a ascenso deberá cumplir las siguientes disposiciones:

1. Asistir a Sanidad Naval del CGAB. y a las Sanidades Operativas de las

GG.UU. y RR.NN. en las fechas establecidas para su valoración médica registrada en la Planilla de Evaluación Individual, avalada y firmada por su Cmdte. o ente Superior.

2. Prever su desplazamiento para asistir a la Evaluación Física Militar de Ascenso, debiendo formar en la cancha de futbol de la Escuela Naval Militar "EDUARDO AVAROA HIDALGO" en FH.: 090800-SEP-24 para los Cap. de Nav. convocados a ascenso al grado de Contralmirante y FH.: 270730-SEP-24 para los OO.SUP, OO.SUB., SOFS., SGTOS. convocados a ascenso al grado inmediato superior. Asimismo, prever su retorno a su Unidad de origen de acuerdo con el tiempo establecido.
3. Prever el correcto uso de la siguiente indumentaria:
 - a. Para la prueba de natación (gorra, malla y chinelas de color negro, lentes opcional).
 - b. Para pruebas terrestres (Uniforme N° 9 de Deportes: chamarra, buzo y pantalón corto de color azul, polera y medias blancas, zapatos deportivos blancos y otro tipo de zapatos deportivos adecuados para la carrera de resistencia, mallas térmicas, calzonetas opcional, que no alteren el uniforme).
4. El personal convocado a ascenso que se encuentre con baja médica y/o impedimento, para no rendir las pruebas físicas de ascenso; deberá presentar por conducto regular la documentación respaldatoria de acuerdo a Directiva, hasta FH.: 061000-SEP-24 para los Cap. de Nav. convocados a ascenso al grado de Contralmirante y hasta FH.: 231000-SEP-24 para los OO.SUP, OO.SUB., SOFS., SGTOS. convocados a ascenso al grado inmediato superior, elevando al Departamento III "OPERACIONES" del EMGAB. En ese sentido, para esos casos, se aplicará el Rom. VII DIVERSOS, Inc. C., de la Directiva de la Armada Boliviana N° 01/24, Acondicionamiento Físico Naval.
5. Otras disposiciones complementarias, se hará conocer oportunamente.



Almte. Renán Winsor Guardia Ramírez

COMANDANTE GENERAL DE LA ARMADA BOLIVIANA

APLM/FPR/ARNF/PECO/cvp.-

ANEXOS:

- ALFA : Cronograma de Actividades
- BRAVO : Tribunal Evaluador
- CHARLIE : Planilla de Evaluación Individual

RESERVADO

ARMADA BOLIVIANA
DEPARTAMENTO III "OPERACIONES"
BOLIVIA

"ARMADA BOLIVIANA, EXPRESIÓN DEL PODER MARÍTIMO DEL ESTADO BOLIVIANO"
"PROA AL BICENTENARIO, 1826-2026"

DIRECTIVA N° 12.1/24
"EVALUACIÓN FÍSICA MILITAR DE ASCENSO 2024"

ANEXO "ALFA"
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

I. ASCENSO DE LOS CAP. NAV. AL GRADO DE CONTRALMIRANTE.

A. DÍA LUNES 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PROCEDIMIENTO	LUGAR
08:00 a 08:30	Parte al Sr. JEMGAB.	Oficial más antiguo PROMOCIÓN 1994	Recomendaciones para el cumplimiento estricto de la Directiva de la A.B. N° 01/24, Acondicionamiento Físico Naval.	Patio de la ESMA
08:30 a 09:30	Desarrollo de la prueba de Natación	JEMGAB. y Jefe Dpto. III - Ops. EMGAB.	Se evaluará la prueba de Natación conforme a Directiva.	Patio de la ESMA
09:30 a 11:00	Desarrollo de la prueba de Flexiones abdominales	JEMGAB. y Jefe Dpto. III - Ops. EMGAB.	Se evaluará la prueba de Flexiones abdominales conforme a Directiva.	Piscina del C.E.N. (ESMA)

B. DÍA MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PROCEDIMIENTO	LUGAR
08:00 a 08:30	Parte al Sr. JEMGAB.	Oficial más antiguo PROMOCIÓN 1994	Recomendaciones para el cumplimiento estricto de la Directiva de la A.B. N° 01/24, Acondicionamiento Físico Naval.	Pista atlética, lugar a confirmar

RESERVADO
A - 1 - 4



(Handwritten signature)

RESERVADO

08:30 a 09:30	Desarrollo de la prueba de Flexiones de brazo.	JEMGAB. y Jefe Dpto. III - Ops. EMGAB.	Se evaluará la prueba de Flexiones de brazo conforme a Directiva.	Pista atlética, lugar a confirmar
09:30 a 11:00	Desarrollo de la prueba de Carrera de Resistencia	JEMGAB. y Jefe Dpto. III - Ops. EMGAB.	Se evaluará la prueba de Carrera de Resistencia conforme a Directiva.	Pista atlética, lugar a confirmar
11:00 Adelante	Retorno a las Unidades de origen			

II. ASCENSO DE OO.SUP, OO. SUB., SOFS., SGTOS. AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR.

A. DÍA VIERNES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PROCEDIMIENTO	LUGAR
07:20 a 08:00	Parte del personal militar convocado a ascensos, gestión y recomendaciones. 2024	Jefe del Dpto. III-Ops. EMGAB.	El Oficial mas antiguo controlará el parte y elevará el mismo al Sr. Jefe del Dpto. III-Ops. EMGAB., quien dará las recomendaciones para el cumplimiento estricto de la Directiva de la A.B. N° 01/24, Acondicionamiento Físico Naval.	Cancha de Futbol de la ENM.
08:00 a 09:00		- Jefe del Dpto. III-Ops. EMGAB.	Se organizará de la siguiente manera: Señores (as)	
09:00 a 09:30		- CF. Barrios Granados (Natación)	CF. a CN. NATACIÓN	
09:30 a 10:00	Desarrollo de las Pruebas Físicas.	- CF. Chambi Ottich (Abdominales)	CC. a CF. CF. a CN. NATACIÓN ABDOMINALES	Piscina y Cancha de Futbol de la ENM.
10:00 a 10:30		- 10 Profesores de la ENM.	TN. a CC. CC. a CF. NATACIÓN ABDOMINALES	
10:30 a 11:00			TF. a TN. TN. a CC. NATACIÓN ABDOMINALES	
11:00 a 11:30			ALF. a TF. TF. a TN. NATACIÓN ABDOMINALES	
			SOM. a SOMTRE ALF. a TF. NATACIÓN ABDOMINALES	

RESERVADO
A - 2 - 4



RESERVADO

11:30 a 12:00			SO1. a SO2. SOM. a SOMETRE	NATACIÓN ABDOMINALES	
12:00 a 12:30			SO2. a SO1. SO1. a SO2.	NATACIÓN ABDOMINALES	
12:30 a 13:00			SG1. a SOI. SO2. a SO1.	NATACIÓN ABDOMINALES	
13:00 a 13:30			SG2. a SG1. SG1. a SOI.	NATACIÓN ABDOMINALES	
13:30 a 14:00			SG1. a SG2. SG2. a SG1.	NATACIÓN ABDOMINALES	
14:00 a 14:30			SG1. a SG2.	ABDOMINALES	
14:30 adelante	Descanso	Jefe del Dpto. III- Ops. EMGAB.	Una vez finalizado la primera jornada, se autorizará a que se retire el personal para cumplir las siguientes pruebas físicas.		Cancha de Fútbol de la ENM.

B. DÍA SABADO 28 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PROCEDIMIENTO	LUGAR
07:20 a 08:00	Parte del personal militar convocado a ascensos, gestión y recomendaciones. 2024	Jefe del Dpto. III- Ops. EMGAB.	El Oficial mas antiguo controlará el parte y elevará el mismo al Sr. Jefe del Dpto. III-Ops. EMGAB., quien dará las recomendaciones para el cumplimiento estricto de la Directiva de la A.B. N° 01/24, Acondicionamiento Físico Naval.	Cancha de Fútbol de la ENM.
08:00 a 09:00		- Jefe del Dpto. III-Ops. EMGAB. - CF. Barrios	Se organizará de la siguiente manera: Señores (as)	Cancha de Fútbol y Pista Atlética de la ENM.
09:00 a 09:30	Desarrollo de las Pruebas Físicas.	Granados (Natación) - CF. Chambi	CF. a CN. FLEXIONES DE BRAZO	
09:30 a 10:00		Offtich (Abdominales)	CC. a CF. CF. a CN. FLEXIONES DE BRAZO CARRERA DE RES.	
10:00 a 10:30			TN. a CC. CC. a CF. FLEXIONES DE BRAZO CARRERA DE RES. TF. a TN. FLEXIONES DE BRAZO	

RESERVADO
A - 3 - 4



RESERVADO

	- 10 Profesores de la ENM.	TN. a CC. ALF. a TF. TF. a TN. SOM. a SOMTRE ALF. a TF. SO1. a SO2. SOM. a SOMTRE SO2. a SO1. SO1. a SO2. SG1. a SOI. SO2. a SO1. SG2. a SG1. SG1. a SOI. SGI. a SG2. SG2. a SG1. SGI. a SG2.	CARRERA DE RES. FLEXIONES DE BRAZO CARRERA DE RES.	
10:30 a 11:00				
11:00 a 11:30				
11:30 a 12:00				
12:00 a 12:30				
12:30 a 13:00				
13:00 a 13:30				
13:30 a 14:00				
14:00 a 14:30				
14:30 adelante	Descanso	Jefe del Dpto. III- Ops. EMGAB.	Una vez finalizado la segunda jornada, se autorizará a que se retire el personal a sus Unidades de origen y/o mantenerse a las Evaluaciones Intelectuales.	Cancha de Fútbol de la ENM.



Freddy Pozo Rodríguez
 Cap. Nav. DAEN. Freddy Pozo Rodríguez
 JEFE DEL DEPARTAMENTO III "OPERACIONES" DEL EMGAB.

ARNF/PECO/Op.-

RESERVADO
 A - 4 - 4





RESERVADO

ARMADA BOLIVIANA
DEPARTAMENTO III "OPERACIONES"
BOLIVIA

"ARMADA BOLIVIANA, EXPRESIÓN DEL PODER MARÍTIMO DEL ESTADO BOLIVIANO"
"PROA AL BICENTENARIO, 1826-2026"

DIRECTIVA N° 12/24
"EVALUACIÓN FÍSICA MILITAR DE ASCENSO 2024"

ANEXO "BRAVO"
TRIBUNAL EVALUADOR

I. TRIBUNAL EVALUADOR DE LOS CN. A CONTRALMIRANTES.

C. Almt. Alberto Pio Loza Machaca	PRESIDENTE
CN. DAEN. Freddy Pozo Rodríguez	VOCAL 1
CF. DEMN. Javier Oscar Alvarez Suñagua	SECRETARIO

II. TRIBUNAL EVALUADOR DE LOS OO.SUP., OO.SUB., SOFS., SGTOS. AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR.

CN. DAEN. Freddy Pozo Rodríguez	PRESIDENTE
CF. DEMN. Julio Cesar Barrios Granados	VOCAL 1 Y ENC. DE NATACIÓN Y FLEXIONES DE BRAZO
CF. DEMN. Pavel Esteban Chambi Ottich	VOCAL 2 Y ENC. DE FLEXIONES ABDOMINALES Y CARRERA DE RESISTENCIA

III. APOYO Y COORDINACIÓN.

CC. CGON. Jose F. Mendoza Puerta	COORDINADOR ENM.
TN. CGIM. Cesar Vidaurre Paz	COORDINADOR DPTO. III - OPS. EMGAB. y ENC. DE MATERIAL
TN. CGON. Elmer Navia Valencia	COORDINADOR JEMGAB.



Cap. Nav. DAEN. Freddy Pozo Rodríguez
JEFE DEL DEPARTAMENTO III "OPERACIONES" DEL EMGAB.

ARNF/PECO/cvp.-

RESERVADO
B - 1 - 1



RESERVADO

ARMADA BOLIVIANA
DEPARTAMENTO III "OPERACIONES"
BOLIVIA

"ARMADA BOLIVIANA, EXPRESIÓN DEL PODER MARÍTIMO DEL ESTADO BOLIVIANO"
"PROA AL BICENTENARIO, 1826-2026"

DIRECTIVA N° 12/24
"EVALUACIÓN FÍSICA MILITAR DE ASCENSO 2024"

ANEXO "CHARLIE"
PLANILLA DE EVALUACIÓN INDIVIDUAL

ARMADA BOLIVIANA
DPTO. III - OPS. DEL EMGAB.
BOLIVIA

PLANILLA DE CONTROL DE CALIFICACIONES PARA LA EVALUACIÓN FÍSICA DE ASCENSO 2024

Grado, Nombres y Apellidos:.....
.....
Carnet de Identidad:..... TIN:.....
Carnet de COSSMIL:..... TELÉFONO:.....
Nro. Boleta de Pago (Obligatorio):.....
Fecha de Nacimiento: Edad:.....
Unidad:.....
Cargo:.....
Centro de Evaluación Física:.....
Año de Egreso:..... Antigüedad en el grado:..... de.....

CONSTANCIA DE LA VALORACIÓN MÉDICA

Lugar y Fecha:.....

PESO		TALLA	
PULSO		PRESIÓN ARTERIAL	
MUÑECA		SATURACIÓN O2	
APTO		NO APTO	

OBSERVACIONES.....
.....
.....
.....

FIRMA Y SELLO DEL MÉDICO

COMANDANTE DE LA UNIDAD



RESERVADO

ARMADA BOLIVIANA
DPTO. III - OPS. DEL EMGAB.
BOLIVIA

PLANILLA DE CONTROL DE RESULTADOS OBTENIDOS

Lugar y Fecha:.....

NATACIÓN	INGRESO			HABILITADO	NO HABILITADO
	NATACIÓN POR ESTILOS				
	FLOTABILIDAD				

NOTA: El personal que repruebe la Natación, no podrá proseguir con las demás pruebas.

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN FÍSICA	MARCA	FIRMA DEL EVALUADOR	FIRMA DEL EVALUADO
RELACIÓN PESO-TALLA			
FLEXIONES DE BRAZOS			
FLEXIONES ABDOMINALES			
CARRERA DE RESISTENCIA			

VOCAL 1

VOCAL 2

PRESIDENTE



Cap. Nav. DAEN. Freddy Pozo Rodríguez

JEFE DEL DEPARTAMENTO III "OPERACIONES" DEL EMGAB.

ARNF/PECO/cvp.-

RESERVADO
C - 2 - 2